

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 30 de diciembre de 2022

Nombre de la Sub-actividad: 135. Se plantea la disminución de brechas de profesionales de la salud en el MSP, en todos los niveles de atención

Entidad Responsable: Ministerio de Salud Pública

Resumen:

Conforme el cronograma planteado por esta Cartera de Estado, mediante Oficio Nro. MSP-CGAF-2022-0866-O de 12 de diciembre de 2022, se remitió al Ministerio de Trabajo la necesidad de Talento Humano de las Unidades de Primer Nivel de Atención.

Así mismo, mediante Oficio Nro. MSP-CGAF-2022-0902-O de 29 de diciembre de 2022, se remite al Ministerio de Trabajo el detalle de la necesidad de Talento humano para las Unidades de Segundo y Tercer nivel.

Antecedentes:

Durante la ejecución de las mesas de diálogo se procedió con la presentación de la hoja de ruta para el levantamiento del Talento Humano Óptimo en las unidades de Salud, el cual dio inicio en octubre y culminó en diciembre de 2022.

Desarrollo:

Las Direcciones de Fortalecimiento Profesional y Carrera Sanitaria, así como la Dirección de Administración de Talento Humano, efectuaron acciones en conjunto, para lo cual, se elaboraron los instrumentos técnicos para el levantamiento de la información, así mismo se efectuó una visita de campo para correr la matriz y finalmente, se emitieron capacitaciones a los profesionales a nivel nacional de las Unidades Operativas para el levantamiento respectivo.

Al momento, se encuentra levantada la necesidad de Talento Humano de las Unidades de Primer Nivel de Atención en Salud, así como las de Segundo y Tercer Nivel, conforme el siguiente detalle:

NECESIDAD DE TALENTO HUMANO PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD

COORDINACIÓN ZONAL	TALENTO HUMANO ÓPTIMO	TALENTO HUMANO ACTUAL	NECESIDAD DE TALENTO HUMANO
ZONA 1	2181	480	1701
ZONA 2	1546	1014	532
ZONA 3	4770	3253	1517
ZONA 4	3687	2057	1630
ZONA 5	5070	2690	2469
ZONA 6	3335	1965	1370
ZONA 7	2660	1740	920
ZONA 8	3070	1432	1638
ZONA 9	2939	1434	1505
TOTAL	29257	16065	13281

**NECESIDAD DE TALENTO HUMANO
SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD**

COORDINACIÓN ZONAL	TALENTO HUMANO ÓPTIMO	TALENTO HUMANO ACTUAL	NECESIDAD DE TALENTO HUMANO
ZONA 1	2719	2095	624
ZONA 2	857	626	231
ZONA 3	2529	1992	537
ZONA 4	4082	2959	1123
ZONA 5	2063	1509	554
ZONA 6	1943	1380	563
ZONA 7	2403	1822	581
ZONA 8	4585	3421	1164
ZONA 9	5793	4615	1178
TOTAL	26974	20419	6555

La información detallada, fue remitida por cada una de las Coordinaciones Zonales, en el marco de los instrumentos técnicos, levantados por la Dirección Nacional de Fortalecimiento Profesional y Carrera Sanitaria.

Es importante indicar que la contratación de personal estará sujeta al presupuesto asignado a esta Cartera de Estado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, así como la respectiva autorización del Ministerio de Trabajo, en el marco del Acuerdo Ministerial Nro. 375.

Conclusiones:

Esta Cartera de Estado mediante Oficio Nro. MSP-CGAF-2022-0866-O de 12 de diciembre de 2022, remitió al Ministerio de Trabajo la necesidad de Talento Humano de las Unidades de Primer Nivel de Atención, así mismo. Mediante Oficio Nro. MSP-CGAF-2022-0902-O de 29 de diciembre de 2022, se remite al Ministerio de Trabajo el detalle de la necesidad de Talento humano para las Unidades de Segundo y Tercer nivel.

Por lo expuesto, el Ministerio de Salud Pública dio cumplimiento al cronograma planteado en las Mesas de Diálogo, para la ejecución del levantamiento de la plantilla óptima de talento Humano en todas sus Unidades Operativas a nivel nacional por lo que se solicita el cierre de este acuerdo, así mismo, se evidencia que es necesario el incremento de personal lo cual permitirá brindar una atención adecuada en territorio.

Mgs. Gabriela Aguinaga
Ministerio de Salud Pública